

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Procedente del Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, Risaralda, llega el escrito por medio del cual, HDI Seguros S.A. contesta el llamamiento en garantía que le realiza la codemandada María Carolina Posada (Archivo digital 006).

El Despacho agrega el memorial al expediente sin darle ningún trámite, por cuanto resulta extemporáneo, según se deduce de la constancia secretarial que obra en el archivo digital 005.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

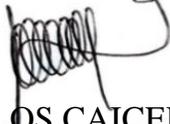
Juez.

E

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 041, se notifica a las partes el auto de la fecha.

Pereira, Rda., 11 de marzo de 2024.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0391a21ce541d5c327d64b8cd38464f2b3cbf790809760c84e6c8538490613**

Documento generado en 08/03/2024 02:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>